



El futuro de los cuidados en México



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



CISS
CONFEDERACIÓN INTERAMERICANA
DE SERVIDORES PÚBLICOS



OXFAM
México



giz
GIZ - German Engineering
Cooperation



Centro de Estudios
Espinosa Yglesias
PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



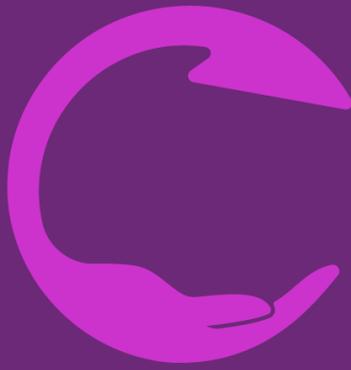
Organización
Internacional
del Trabajo



PROYECTO
DISEÑO Y CUIDADO
CON TIEMPO PROPIO
DE LOS CUIDADOS

¿Qué aspectos tiene que considerar una política de cuidados en México?

1. Promover un enfoque de género e interseccional que permita reconocer las desigualdades y discriminaciones sistemáticas y estructurales que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres adultas, a las personas con discapacidad, las personas mayores, de la diversidad sexo-genérica, las personas indígenas y afrodescendientes. Este reconocimiento debe estar acompañado de medidas específicas para no reproducir la división sexual del trabajo de cuidados, las condiciones de desventaja y reducir las desigualdades que produce la sobrecarga de cuidados, con la finalidad de impulsar la igualdad de oportunidades y la movilidad social de las personas que proveen y reciben cuidados.
2. Contar con perspectiva de derechos humanos a través de marcos normativos donde se garanticen las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho al cuidado en su triple dimensión recibir cuidados, brindar cuidados y el autocuidado, materializando la corresponsabilidad social y de género mediante medidas de articulación interinstitucional concretas y específicas entre los actores del diamante de cuidados (el Estado mexicano como ente central, el mercado, la sociedad civil y los hogares) orientadas a desfamiliarizar y desfeminizar el cuidado.
3. Fomentar la interdependencia y autonomía durante todo el ciclo de vida de las personas, entendiendo que todas requieren cuidados y apoyos a lo largo de la vida y que todas puedan cuidar, si así lo deciden; al mismo tiempo que promueva la autonomía de las personas para evitar la dependencia de quienes las cuidan. Si bien una política nacional de cuidados puede determinar poblaciones objetivos y priorizar inicialmente algunas, su cobertura debe ser progresiva y universal.
4. Mantener el enfoque de las 5 R's para diseñar medidas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, al mismo tiempo que lo remunera y garantiza la adecuada representación de las necesidades, perspectivas y preferencias de las personas que proveen y reciben cuidados en todas las etapas de la política pública.



El futuro de los cuidados en México



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



CISS
CONFEDERACIÓN INTERAMERICANA
DE SERVICIOS SOCIALES



OXFAM
México



giz
Cooperation
International
GmbH



Centro de Estudios
Espinosa Yglesias
PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



Organización
Internacional
del Trabajo



5. Crear, articular y diversificar servicios públicos de cuidados; con la finalidad de fortalecer alternativas de sus modalidades, tales como servicios domiciliarios para ciertos grupos como personas con discapacidad o personas mayores. Dichos servicios deben mantener el principio de universalidad y ser de calidad, asequibles y accesibles.
6. Establecer condiciones dignas para la provisión de cuidados: acceso a prestaciones de seguridad social y garantizar condiciones laborales dignas tanto para las personas que cuidan en forma remunerada, como las que lo hacen de manera no remunerada.
7. Destinar inversiones a través de financiamiento progresivo, gasto social y estrategias fiscales justas, utilizando un enfoque basado en derechos humanos, género y de cuidados.
8. Desarrollar estrategias y mecanismos de participación activa, consulta, socialización e información permanente con todos los sectores, especialmente con la sociedad civil y las personas que proveen y reciben cuidados.
9. Generar información estadística, así como un sistema de monitoreo y evaluación, para profundizar el estudio de la economía del cuidado e incorporar la información a las estrategias de desarrollo económico y social para la toma de decisiones, esto para que las medidas que se diseñen sean basadas en evidencia.
10. Reconocer los cuidados comunitarios y colectivos, buscando el bienestar de las personas, los territorios, los recursos naturales y los saberes desde la colectividad, asegurando la adecuación cultural de las acciones y políticas de cuidados.

Consortio organizador
Segundo Encuentro Nacional: el Futuro de los Cuidados en México

Ciudad de México - Noviembre de 2024